



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA

2699 *Aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo y de nombramiento de personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala administrativa, administrativo –a de administración general del subgrupo C1 de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca y de adjudicación de los puestos de trabajo*

En fechas 24 de noviembre de 2023 y 26 de febrero de 2024, el director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca ha dictado las siguientes resoluciones:

Resolución de fecha 24 de noviembre de 2023:

Visto el Acuerdo del Tribunal Calificador de propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala administrativa, administrativo –a del subgrupo C1, de la Agencia del Territorio y del nombramiento como funcionarios de carrera, de fecha 22 de noviembre de 2023, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser nombrados funcionarios de carrera.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala administrativa, administrativo –a del subgrupo C1 de la Agencia del Territorio, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como número de plazas convocadas.

Segundo.- Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala administrativa, administrativo –a de administración general del subgrupo C1 de la Agencia del Territorio, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento.

Tercero.- Publicar esta resolución en la Sede electrónica de la Agencia del Territorio y en el tablón de anuncios, a los efectos oportunos.”

ANEXO 1

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Morro Bujosa, Catalina	***7609**

Resolución de fecha 26 de febrero de 2024

Visto el Acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 22 de noviembre de 2023, modificado en fecha 16 de febrero de 2024, mediante el cual se formula propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala administrativa, administrativo -a de administración general del subgrupo C1, del Consejo de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca y la adjudicación de los puestos de trabajo correspondientes, de conformidad con los resultados del trámite de comunicación de la orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

Dado que por Resolución del director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio de fecha 24 de noviembre de 2023, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes que superaron el proceso selectivo de estabilización para el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala administrativa, administrativo -a de administración general del subgrupo C1 la Agencia de Defensa del Territorio y se les nombró personal funcionario de carrera.

Visto el informe favorable de fiscalización previo 2024/0010 de 26 de febrero de 2024

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

Primero. - Adjudicar los puestos de trabajo correspondientes de acuerdo con aquello que se indica al Anexo I de esta Resolución, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría administrativo -a de administración general, de conformidad con los resultados del trámite de comunicación de la orden de preferencias. Informar que de acuerdo con el artículo 22.1 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares y el punto 9.3 de las bases específicas de la convocatoria, los puestos de trabajo de jefaturas orgánicas y puestos de trabajo singularizados se adjudican en adscripción provisional.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para la toma de posesión.

Tercero. - La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio.”

ANEXO I
ORGANISMO: AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA. Turno libre ordinario

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE PUESTO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TP	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
1	CATALINA MORRO BUJOSA	F00080003	ADMINISTRATIVO-A DE ADMÓN. GENERAL	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO SERVICIO EJECUTIVO	SERVICIO EJECUTIVO	SERVICIO EJECUTIVO	PALMA	G	C	DEFINITIVA

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición delante del mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de UN MES. Contra la desestimación expresa del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente de la notificación de la desestimación del mencionado recurso. Una vez transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, contra la desestimación presunta del recurso de reposición, sin limitación temporal, mientras no haya resolución expresa.

No obstante el anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo eso de conformidad con el artículo 4.2 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por el Pleno del Consejo Insular de Mallorca, en sesión de día 10 de noviembre de 2008 (última publicación BOIB nº. 41, de 30/03/2019), la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (21 de marzo de 2024)

La secretaria de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca
Alicia María Pérez Noguera

